



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 20 AGO 2021

PROCESO VERBAL – No.11001310300320160019200

A propósito de lo señalado en la constancia secretarial que antecede y como quiera que en efecto, no se observa en las diligencias el Cuaderno N° 2, contentivo de las excepciones previas formuladas por la Curadora *Ad Litem* del extremo demandado, previo a la continuación del trámite de este asunto, se ordena la correspondiente reconstrucción.

En ese sendero y atendiendo lo dispuesto en el artículo 126 del Código General del Proceso, se señala como fecha para llevar a cabo el memorado acto, el próximo **24 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:30 a.m.**, que se adelantará a través de la plataforma *Teams* y cuya invitación se remitirá oportunamente a los correos electrónicos obrantes en el expediente, por parte de la Secretaría.

Se requiere a las partes para que aporten las documentales que posean, específicamente las que refieren a la encuadernación faltante. Igualmente se ordena a la secretaria, rendir el informe de que trata esa norma 126, en su numeral 2o., sobre la actuación surtida y el estado del proceso; y de la misma forma se ordena la búsqueda de las piezas procesales echadas de menos.

Notifíquese,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 55 Hoy 23 AGO 2021

ANDRÉS ESTEBAN GARCÍA MARTÍN
Secretario